

Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

Reanudación de la cuarta sesión Ginebra, 21 a 24 de marzo de 2016

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS PUBLICADOS EN EL MANUAL DE LA OMPI DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Documento preparado por la Secretaría

INTRODUCCIÓN

1. La Parte 7 del Manual de la OMPI de Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial (Manual de la OMPI) contiene 19 estudios que versan sobre diferentes aspectos de las prácticas de las oficinas de propiedad industrial (OPI). Estos estudios se llevaron a cabo y se publicaron a solicitud del Comité de Normas Técnicas (CWS) de la OMPI y los organismos que le precedieron. La Parte 7 del Manual de la OMPI constituye una importante fuente de información sobre, por ejemplo, los sistemas de numeración de las solicitudes y publicaciones, los tipos de documentos de patente expedidos por las OPI, la representación de las fechas, las prácticas en materia de reconocimiento óptico de caracteres, los códigos utilizados por las OPI con fines internos y las prácticas en materia de correcciones y citas, así como otros asuntos relacionados con la información sobre patentes, marcas y diseño industrial.

2. En general, el propósito de llevar a cabo un estudio ha sido responder a la necesidad de contar con ejemplos concretos e información sobre las prácticas de las oficinas de propiedad industrial que el CWS o los organismos que lo precedieron consideraban de interés para los usuarios de la información en materia de propiedad industrial (P.I.). Estos materiales también podrían servir de base para la elaboración de propuestas de nuevas normas o para la revisión de las normas en vigor, así como para explicar cómo se aplica una norma en particular en diferentes oficinas de propiedad industrial. Cabe destacar que algunos estudios no se

relacionan directamente con ninguna de las normas de la OMPI en particular (por ejemplo, la Parte 7.7 del Manual de la OMPI “Certificados complementarios de protección (CCP)”).

3. Una vez que se finaliza y publica un estudio, por lo general, la cuestión de su mantenimiento y actualización posteriores queda abierta y se soluciona de diferentes formas para los distintos estudios. En este momento, no existe un sistema uniforme para asegurar el mantenimiento y la actualización de los estudios publicados en la Parte 7 del Manual de la OMPI.

4. Con el fin de evitar posibles incoherencias y asegurar que la información que figura en la Parte 7 del Manual de la OMPI sea pertinente, esté al día y no se repita, la Oficina Internacional propone abordar íntegramente la cuestión del mantenimiento y la actualización de los estudios e invita al CWS a considerar las propuestas presentadas en los párrafos 10 a 14 del presente documento.

SITUACIÓN ACTUAL

5. Los resultados de los estudios publicados originalmente proporcionan un panorama completo y preciso de las prácticas de las oficinas de propiedad industrial tal cual se aplicaban en el momento de realizar el estudio. No obstante, es posible que varios años después de su publicación el estudio en cuestión quede desactualizado o incompleto debido a los cambios en las prácticas de las oficinas de propiedad industrial.

6. Si se necesita actualizar la información para respaldar un trabajo en curso del Comité, el CWS o bien inicia la actualización completa del estudio correspondiente (en ocasiones mediante modificaciones del cuestionario para abordar cuestiones pertinentes para el debate en curso) o solicita a la Oficina Internacional que realice un nuevo estudio que reemplace al desactualizado. Estas actualizaciones completas no son muy usuales y aunque tienen la ventaja de ser exhaustivas, conllevan bastante tiempo y trabajo y en general requieren aportes de todas las OPI intervinientes, aunque no hayan modificado sus prácticas.

7. Si en un momento dado la Oficina Internacional se entera de cambios en las prácticas de una OPI que son pertinentes para un estudio en particular, se lleva a cabo una actualización ad hoc parcial a solicitud de las oficinas de propiedad industrial interesadas y en colaboración con las mismas (por ejemplo, las actualizaciones de la Parte 7.3 “Ejemplos y tipos de documentos de patente” realizadas en 2011 y 2014). Las actualizaciones de este tipo requieren considerablemente menos tiempo que las descritas en el párrafo anterior, pero su resultado no es exhaustivo. Es decir, aunque se ponen al día algunas entradas, otras permanecen igual. Esto puede dar lugar a situaciones de confusión con respecto a un estudio, en particular con respecto a su fecha de publicación, ya que no queda claro si las entradas que no se actualizaron siguen siendo fieles o si también se debería haber modificado algunas de ellas, pero no se hizo.

8. Una solución posible a esta situación es llevar a cabo actualizaciones periódicas de estos estudios, invitando a todas las oficinas de propiedad industrial a revisar las entradas correspondientes e informar a la Oficina Internacional de los cambios que se deban consignar. Este sistema aseguraría un grado más alto de fiabilidad de la información y una publicación oportuna de la información exacta. La Oficina Internacional podría proponer que este procedimiento se aplique por ejemplo con respecto a la Parte 7.3, la Parte 7.2.6 y otros estudios de la Parte 7 del Manual de la OMPI (véanse los detalles en el Anexo I).

9. Existen varios estudios a los que no se puede aplicar el sistema descrito en el párrafo 8 supra. Estos estudios contienen análisis cualitativos y estadísticos de las respuestas de las oficinas de propiedad industrial y presentan un resumen de la situación en un momento dado, por lo que una actualización parcial sería casi imposible y requeriría mucho tiempo. (Véase, por ejemplo, la Parte 7.2.5 “Estudio sobre los sistemas de numeración de las solicitudes”.)

PROPUESTA

10. Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, la Oficina Internacional ha revisado todos los estudios publicados en la Parte 7 del Manual de la OMPI con el objeto de presentar una propuesta para su mantenimiento y actualización. Los detalles relativos a cada estudio, así como las cuestiones pertinentes para sus respectivas actualizaciones se presentan en el Anexo I del presente documento. Resumiendo los resultados de la labor, desde el punto de vista de su mantenimiento, los estudios podrían dividirse en:

- a) estudios recientes con información actualizada y que por ahora no necesitan actualización; dichos estudios se deben mantener en el Manual de la OMPI y en su momento si el CWS lo solicita se actualizarán por completo. El cuestionario correspondiente también puede modificarse si el CWS así lo decide;
- b) estudios que necesitan verificación periódica y actualización (véase el párrafo 8 supra);
- c) estudios que contienen información pertinente pero cuya temática se ha abordado en estudios más recientes; la información pertinente se debe trasladar a los estudios relacionados (recientes), en los casos en que sea posible; y
- d) estudios relativos a una cuestión en particular que haya sido objeto de debate pero que no se hayan actualizado y ya no son pertinentes; estos estudios deben trasladarse a los Archivos.

11. Para ofrecer un panorama más preciso de las prácticas reales de las OPI se debe actualizar un volumen importante de información y, en el caso de algunos de los estudios, modificar los cuestionarios correspondientes. Para asegurar el mantenimiento y la actualización permanentes de todos los estudios publicados en la Parte 7, la Oficina Internacional propone crear una nueva tarea para asegurar el mantenimiento y la actualización necesarios de los estudios publicados en la Parte 7 del Manual de la OMPI.

12. Si se crea esta nueva tarea, la Oficina Internacional está dispuesta a ser responsable de la misma, es decir, continuar a cargo del mantenimiento y la publicación de los estudios de la Parte 7 del Manual de la OMPI. Esta nueva tarea debería ser de carácter permanente, y la Oficina Internacional debería presentar al CWS un informe de la labor realizada en cada una de las sesiones.

13. El plan provisional de trabajo para actualizar la Parte 7 del Manual de la OMPI y la propuesta detallada de las actividades para el año próximo (el año siguiente a la reanudación de la cuarta sesión del CWS) se reproduce en el Anexo II del presente documento. La ejecución de este plan dependerá de la disponibilidad de recursos y la definición de prioridades de conformidad con las futuras decisiones que tome el CWS.

14. Para asegurar la participación necesaria de las OPI en esta actividad, la Oficina Internacional propone crear un Equipo Técnico (el Equipo Técnico de la Parte 7) para debatir las cuestiones relativas a la tarea, elaborar propuestas para someterlas a examen del CWS y celebrar las consultas que el responsable del Equipo Técnico considere necesarias.

AVANCES DESDE MAYO DE 2014

Actualizaciones de la Parte 7.3

15. La Oficina Internacional publicó la circular C.CWS 50, con fecha 9 de diciembre de 2014, en la que se informó a los Estados miembros acerca de la actualización parcial de la Parte 7.3 “Ejemplos y tipos de documentos de patentes” realizada en 2014. Durante dicha actualización, se modificaron las siguientes entradas: Cuba, la República de Moldova, la Federación de Rusia, la Unión Soviética, España y el Reino Unido. Además, se incorporó la antigua Parte 7.3.3 del Manual de la OMPI en la Parte 7.3.2 con el fin de facilitar el acceso a los ejemplos correspondientes de páginas de portada.

16. Asimismo, en la circular C.CWS 50 se invitó a todos los miembros y observadores del CWS a verificar si las entradas correspondientes eran correctas y estaban al día, así como a enviar sus comentarios a la Oficina Internacional. En consecuencia, se modificaron las tres entradas siguientes: Australia, España y Suecia. La versión actual de la Parte 7.3 se publicó en el Manual de la OMPI en mayo de 2015.

Nueva entrada en la Parte 7.2.6

17. En enero de 2015, se actualizó la Parte 7.2.6 del Manual de la OMPI “Numeración de solicitudes y solicitudes de prioridad – prácticas vigentes” con el fin de incluir la información relativa a las prácticas de numeración de solicitudes de la Oficina Europea de Patentes.

Nueva herramienta de encuesta en línea

18. Con el fin de optimizar los costos y la asignación de recursos, la Oficina Internacional decidió remplazar por “Opinio” la herramienta de encuesta en línea “Interview” que se utilizó para recabar la información destinada a la Parte 7 del manual de la OMPI, en 2012 (Parte 7.11) y 2013 (Parte 7.2.5). “Opinio” es una herramienta de encuesta en línea que ha sido utilizada satisfactoriamente por distintas divisiones de la OMPI, así como por otras organizaciones; se probó y resultó ser adecuada a las necesidades de los estudios realizados por el CWS. La Oficina Internacional tiene previsto utilizar “Opinio” para realizar el próximo estudio denominado “Numeración de solicitudes y de solicitudes de prioridad – prácticas anteriores”.

REQUISITOS RELATIVOS A LOS REGISTROS NACIONALES

19. El *Patent Documentation Group* (PDG) informó a la Oficina Internacional que sus miembros afrontan ciertas dificultades para obtener información sobre patentes a partir de los registros nacionales de patentes. La carta enviada por el PDG figura en el Anexo III del presente documento.

20. El PDG redactó varias recomendaciones generales, desde el punto de vista de la comunidad de usuarios, relativas al contenido y las características de los registros nacionales y regionales de patentes y solicitó a la OMPI que comparta dichas recomendaciones con las OPI (véase el Anexo III).

21. Además, el PDG propuso que se realice una encuesta de las oficinas nacionales y regionales de patentes en la que se examine el contenido y las funciones de los registros de patentes, así como los planes de las oficinas con respecto a los mismos. La encuesta (no solo su resultado) puede ser pertinente para la labor del Equipo Técnico de la Situación Jurídica y, en el futuro, podría constituir una base para elaborar recomendaciones sobre el contenido y las funciones de los registros nacionales (regionales) de patentes (véanse los detalles en el Anexo III).

22. Se invita al CWS a:

a) tomar nota de la información que figura en el Anexo I del presente documento;

b) considerar y aprobar la propuesta o propuestas con respecto a cada estudio tal como figuran en el Anexo I del presente documento y, en particular, dar pautas con respecto a las Partes 7.6 y 7.7 del Manual de la OMPI;

c) tomar nota del plan provisional de trabajo para actualizar la Parte 7 del Manual de la OMPI, en particular, las medidas que cabría adoptar tras la reanudación de la cuarta sesión del CWS, conforme a lo dispuesto en el Anexo II del presente documento;

d) considerar y aprobar la creación de la nueva tarea siguiente: "Asegurar el mantenimiento y la actualización necesarios de los estudios publicados en la Parte 7 del Manual de la OMPI de Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial", como se expone en el párrafo 11, supra;

e) considerar y aprobar el establecimiento de un nuevo Equipo Técnico, como se expone en el párrafo 14, supra;

f) designar a la Oficina Internacional responsable del Equipo Técnico;

g) si se decide mantener la Parte 7.7 en el Manual de la OMPI (véase el párrafo 22 b), supra) y establecer un nuevo Equipo Técnico de la Parte 7 (véase el párrafo 22 e), supra), convenir el alcance del estudio (véase el Anexo I, Parte 7.7) y solicitar al Equipo Técnico que examine el cuestionario y presente una propuesta en la próxima sesión del CWS;

h) tomar nota de los avances realizados en el mantenimiento de la Parte 7 del Manual de la OMPI desde mayo de 2014 (véanse los párrafos 15 a 18, supra);

i) tomar nota de la solicitud y de la información presentadas por el PDG con respecto a los requisitos relativos a los registros nacionales y regionales de patentes (véanse los párrafos 19 a 21, supra) y sopesar si esta cuestión debe incluirse en el programa de trabajo del CWS; y a

j) solicitar a la Oficina Internacional que presente un informe sobre la marcha de la labor de actualización de la Parte 7 del Manual de la OMPI en la próxima sesión del CWS.

[Sigue el Anexo I]

SITUACIÓN ACTUAL Y MEDIDAS PROPUESTAS CON RESPECTO A LOS ESTUDIOS PUBLICADOS EN LA PARTE 7 DEL MANUAL DE LA OMPI

En el presente documento se presenta una propuesta detallada para actualizar y mantener al día la Parte 7 del *Manual de la OMPI de Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial* (Manual de la OMPI). La información relativa a cada uno de los estudios figura de la siguiente forma:

- Título del estudio y año de publicación de la versión actual.
- “Normas relacionadas” – lista de normas técnicas de la OMPI directamente relacionadas con el estudio.
- “Estudios relacionados” – lista de otros estudios publicados en la Parte 7 del Manual de la OMPI que están directamente relacionados con el estudio, es decir, lo complementan, se refieren a las mismas cuestiones o a cuestiones similares, etcétera.
- “Grupo” – se explica en el párrafo 10 de la parte principal del presente documento:
 - A) estudios recientes con información actualizada y que por ahora no necesitan actualización; deben mantenerse en el Manual de la OMPI y en su momento si el CWS lo solicita se actualizarán por completo. El cuestionario correspondiente también puede modificarse si el CWS así lo decide;
 - B) estudios que necesitan verificación periódica y actualización;
 - C) estudios que contienen información pertinente pero cuya temática se ha abordado en estudios más recientes; la información pertinente debe trasladarse a los estudios relacionados (recientes), en los casos en que sea posible; y
 - D) estudios relativos a una cuestión en particular que haya sido objeto de debate, pero que no se hayan actualizado y ya no sean pertinentes; esos estudios deben trasladarse a los Archivos.
- “Comentarios” – información adicional relativa al estudio.
- “Propuesta” – propuesta de procedimientos con respecto a cada estudio para someter a examen del CWS.

PARTE 7.1 REPRESENTACIÓN DE LAS FECHAS - VARIACIONES EN LA REPRESENTACIÓN DE LAS FECHAS BASADAS EN EL CALENDARIO GREGORIANO QUE FIGURAN EN LOS DOCUMENTOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O EN LOS BOLETINES OFICIALES

Versión actual publicada en 1997

Normas relacionadas: Norma ST.2 de la OMPI

Estudios relacionados: Parte 7.2.3

Grupo: B

Comentarios: El tema es pertinente, pero la información no está actualizada

Propuesta: Se debería actualizar la Parte 7.1.

PARTE 7.2.1 PRESENTACIÓN DE LOS NÚMEROS DE SOLICITUD

Versión actual publicada en 2005

Normas relacionadas: Norma ST.10/C de la OMPI (referencia al estudio en los párrafos 6b y 12a)

Estudios relacionados: Parte 7.2.6, Parte 7.2.7

Grupo: C

Comentarios: La información está bastante desactualizada. El ámbito de aplicación está totalmente cubierto en el estudio sobre numeración de solicitudes y solicitudes de prioridad (Parte 7.2.6 y Parte 7.2.7)

Propuesta: La información contenida en el estudio debería figurar en la Parte 7.2.6 y la Parte 7.2.7;
Posteriormente se debería eliminar la Parte 7.2.1 del Manual de la OMPI y trasladarse a Archivos; y
se debería adaptar consiguientemente la referencia que hace a este estudio la norma ST.10/C (cambio de redacción).

PARTE 7.2.2 ESTUDIO DE SISTEMAS DE NUMERACIÓN UTILIZADOS POR OFICINAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, O QUE SE PREVÉ UTILIZAR, RESPECTO DE LAS SOLICITUDES, DOCUMENTOS PUBLICADOS Y DERECHOS REGISTRADOS

Versión actual publicada en 2001

Normas relacionadas: Normas ST.10/C, ST.13 y ST.6 de la OMPI

Estudios relacionados: Parte 7.2.6, Parte 7.2.7

Grupo: C

Comentarios: La información está bastante desactualizada. El ámbito de aplicación está cubierto parcialmente en el estudio sobre numeración de solicitudes y solicitudes de prioridad (Parte 7.2.6 y Parte 7.2.7), salvo en lo relativo a la numeración de los documentos publicados y los derechos registrados (cuadro II)

Propuesta: La información sobre numeración de solicitudes y solicitudes de prioridad del estudio debería figurar en la Parte 7.2.6 y la Parte 7.2.7; se debería realizar un nuevo estudio sobre la numeración de los documentos publicados y los derechos registrados; y
posteriormente, se debería suprimir la Parte 7.2.2 del Manual de la OMPI y trasladarla a los Archivos.

PARTE 7.2.3 SISTEMAS DE NUMERACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE FECHAS INTRODUCIDAS, O QUE SE PREVEÉ INTRODUCIR, CON MIRAS AL AÑO 2000

Versión actual publicada en el año 2000

Normas relacionadas: Normas ST.2, ST.13 y ST.6 de la OMPI

Estudios relacionados: Parte 7.1, Parte 7.2.6, Parte 7.2.7

Grupo: C

Comentarios: La información está bastante desactualizada y su objeto ya no es tan pertinente. El ámbito de aplicación está parcialmente cubierto en los estudios sobre numeración de solicitudes y solicitudes de prioridad (Parte 7.2.6 y Parte 7.2.7) y sobre la representación de fechas (Parte 7.1)

Propuesta: Se debe actualizar el estudio sobre la representación de fechas en los documentos de propiedad industrial y los boletines oficiales (véase la Parte 7.1 *supra*); y posteriormente, se debe eliminar la Parte 7.2.3 del Manual de la OMPI y trasladarla a los Archivos.

PARTE 7.2.4 ESTUDIO SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LOS NÚMEROS DE SOLICITUD DE PRIORIDAD

Versión actual publicada en 2007

Normas relacionadas: Norma ST.10/C de la OMPI (párrafo 12a)

Estudios relacionados: No corresponde

Grupo: B

Comentarios: El estudio contiene información pertinente aunque no actualizada, así como ejemplos de certificados de prioridad expedidos por las oficinas de propiedad industrial

Propuesta: La Parte 7.2.4 debería actualizarse periódicamente.

PARTE 7.2.5 ESTUDIO SOBRE LOS SISTEMAS DE NUMERACIÓN DE SOLICITUDES

Versión actual (primera versión) publicada en 2013

Normas relacionadas: Norma ST.13 de la OMPI

Estudios relacionados: Parte 7.2.6

Grupo: A

Comentarios: Este estudio contiene información pertinente y aún no es necesario actualizarlo

Propuesta: Se debería mantener la Parte 7.2.5 en el Manual de la OMPI y actualizarla a solicitud del CWS.

PARTE 7.2.6 NUMERACIÓN DE SOLICITUDES Y SOLICITUDES DE PRIORIDAD – PRÁCTICAS VIGENTES

Primera versión publicada en 2013, nueva entrada (EP) incluida en 2015

Normas relacionadas: Norma ST.13 de la OMPI

Estudios relacionados: Parte 7.2.1, Parte 7.2.2 y Parte 7.2.5

Grupo: B

Comentarios: Este estudio contiene información pertinente

Propuesta: La Parte 7.2.6 debería actualizarse periódicamente.

PARTE 7.2.7 NUMERACIÓN DE SOLICITUDES Y SOLICITUDES DE PRIORIDAD – PRÁCTICAS ANTERIORES

Estudio que se prevé realizar en 2016 y publicar en 2017

Normas relacionadas: Norma ST.13 de la OMPI

Estudios relacionados: Parte 7.2.1, Parte 7.2.2, Parte 7.2.5 y Parte 7.2.6

Grupo: B

Comentarios: Este estudio contendrá información pertinente

Propuesta: Tras publicar la Parte 7.2.7, debería actualizarse periódicamente.

PARTE 7.3.1 EJEMPLOS Y TIPOS DE DOCUMENTOS DE PATENTE DIVIDIDOS DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO

Versión actual publicada en 2015

Normas relacionadas: Norma ST.16 de la OMPI (referencia al estudio en el párrafo 12)

Estudios relacionados: Parte 7.3.2, Parte 7.3.3 y Partes 7.2.6 y 7.2.7 (códigos de los tipos de documento)

Grupo: B

Comentarios: Esta Parte del Manual de la OMPI proviene de la Parte 7.3.2 (véase la información que figura a continuación) y constituye un “índice” de sus registros divididos de conformidad con los códigos de la norma ST.16 de la OMPI

Propuesta: La Parte 7.3.1 debería actualizarse periódicamente tras la actualización de la Parte 7.3.2.

PARTE 7.3.2 INVENTARIO DE LOS TIPOS DE DOCUMENTOS DE PATENTE POR ORDEN DE LAS OFICINAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL EMISORAS

Versión actual publicada en 2015

Normas relacionadas: Norma ST.16 de la OMPI (referencia al estudio en el párrafo 12)

Estudios relacionados: Parte 7.3.1 y Parte 7.3.3

Grupo: B

Comentarios: Este estudio contiene información pertinente. Mediante la circular C.CWS.50 con fecha 9 de diciembre de 2014, la Oficina Internacional informó a las oficinas de propiedad industrial (OPI) acerca de la actualización parcial de la Parte 7.3 y del hecho de que la Parte 7.3.3 fue incluida en la Parte 7.3.2. En la circular se invitó a todas las OPI a examinar el contenido de la Parte 7.3.2 y a actualizar sus entradas de

ser necesario (en consecuencia, en 2015, se actualizaron las entradas correspondientes a Australia, España y Suecia).

Propuesta: La Parte 7.3.2 se debería actualizar periódicamente junto con la Parte 7.3.1. La próxima actualización debería realizarse en 2018.

PARTE 7.3.3 TIPOS DE DOCUMENTOS DE PATENTE – EJEMPLOS DE PRIMERAS PÁGINAS – Ya no figura en el Manual de la OMPI (fue incorporada en la Parte 7.3.2)

Versión actual publicada en 2011

Normas relacionadas: Norma ST.16 de la OMPI (referencia al estudio en el párrafo 12)

Estudios relacionados: Parte 7.3.2 y Parte 7.3.1

Grupo: No corresponde

Comentarios: Esta Parte del Manual de la OMPI contenía ejemplos de las páginas de portada de los documentos descritos en la Parte 7.3.2. Durante la actualización de 2015, la Parte 7.3.3 fue incorporada en la Parte 7.3.2.

Propuesta: Se debería suprimir la referencia a este estudio en la Norma ST.16 de la OMPI (cambio de redacción).

PARTE 7.4.1 ESTUDIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CORRECCIÓN VIGENTES EN LAS OFICINAS DE PATENTES

Versión actual (primera versión) publicada en 2009

Normas relacionadas: Norma ST.50 de la OMPI

Estudios relacionados: Parte 7.4.2

Grupo: A

Comentarios: Este estudio contiene información pertinente y aún no es necesario actualizarlo. Si se actualiza este estudio, la Parte 7.4.2 debería actualizarse consiguientemente.

Propuesta: Se debería mantener la Parte 7.4.1 en el Manual de la OMPI y actualizarla a solicitud del CWS junto con la Parte 7.4.2.

PARTE 7.4.2 EJEMPLOS DE CORRECCIÓN VIGENTES EN LAS OFICINAS DE PATENTES

Versión actual (primera versión) publicada en 2009

Normas relacionadas: Norma ST.50 de la OMPI (múltiples referencias al estudio)

Estudios relacionados: Parte 7.4.1

Grupo: A

Comentarios: Este estudio contiene información pertinente y aún no es necesario actualizarlo

Propuesta: Se debería mantener la Parte 7.4.2 en el Manual de la OMPI y actualizarla a solicitud del CWS junto con la Parte 7.4.1.

PARTE 7.5 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LOS DOCUMENTOS DE PATENTE – RECOPIACIÓN DE DATOS DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LOS DOCUMENTOS DE PATENTES

Versión actual publicada en 1990

Normas relacionadas: Norma ST.10/D de la OMPI (referencia al estudio en el párrafo 5)

Estudios relacionados: No corresponde

Grupo: D

Comentarios: La información es menos pertinente y está desactualizada.

Propuesta: No es necesario actualizar la Parte 7.5 y se debería eliminar del Manual de la OMPI y trasladar a los Archivos; y se debería eliminar la referencia a este estudio que figura en la Norma ST.10/D de la OMPI (cambio de redacción).

PARTE 7.6 ESTUDIO DE LOS DATOS BIBLIOGRÁFICOS CONTENIDOS EN LOS BOLETINES DE PATENTES Y EN LOS ÍNDICES CORRIENTES EN ELLOS INCLUIDOS O PUBLICADOS SEPARADAMENTE ASOCIADOS CON LOS BOLETINES DE PATENTES

Versión actual publicada en 1990

Normas relacionadas: Norma ST.11 de la OMPI (referencia al estudio en el párrafo 10)
Norma ST.19 de la OMPI (referencia al estudio en el párrafo 22)

Estudios relacionados: No corresponde

Grupo: Según decisión del CWS (véase la propuesta que figura a continuación)

Comentarios: El estudio, así como las dos normas de la OMPI relacionadas con el mismo (norma ST.11 y ST.19), se publicaron en 1990. La información contenida en el estudio está bastante desactualizada, pero el tema podría ser pertinente. La Oficina Internacional propone, con respecto al estudio, las siguientes dos opciones para someter a examen del CWS:

- Llevar a cabo una actualización completa del estudio y a continuación actualizaciones periódicas, si el Comité estima que el estudio debería mantenerse en el Manual de la OMPI (grupo B)
- Suprimir el estudio del Manual de la OMPI y trasladarlo a los Archivos (grupo D)

Propuesta: Se invita al CWS a examinar la cuestión de si la Parte 7.6 debería actualizarse periódicamente o si debería eliminarse del Manual de la OMPI y trasladarla a los Archivos.

PARTE 7.7 ESTUDIO SOBRE LA CONCESIÓN Y PUBLICACIÓN DE “CERTIFICADOS COMPLEMENTARIOS DE PROTECCIÓN” PARA PRODUCTOS MEDICINALES Y FITOSANITARIOS O DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL EQUIVALENTES (CCP)

Versión actual publicada en 2002

Normas relacionadas: No corresponde

Estudios relacionados: No corresponde

Grupo: Conforme a la decisión que adopte el CWS (véase la propuesta a continuación)

Comentarios: El estudio se publicó en 2002. La información contenida en el estudio está bastante desactualizada, pero el tema podría ser pertinente. La Oficina Internacional propone, con respecto al estudio, las dos opciones siguientes para someterlas a examen del CWS:

- Llevar a cabo una actualización completa del estudio y a continuación actualizaciones periódicas, si el Comité estima que el estudio debe mantenerse en el Manual de la OMPI (grupo B)
- Suprimir el estudio del Manual de la OMPI y trasladarlo a los Archivos (grupo D)

Propuesta: Se invita al CWS a examinar la cuestión de si la Parte 7.7 debería actualizarse periódicamente o si debería suprimirse del Manual de la OMPI y trasladarla a los Archivos.

Si el CWS conviene mantener la Parte 7.7 en el Manual de la OMPI y actualizarla:

- El Equipo Técnico de la Parte 7 debería examinar el cuestionario y presentar una propuesta en la próxima (quinta) sesión del CWS;
- El Equipo Técnico de la Situación Jurídica está considerando actualmente incluir en las recomendaciones, además de los CCP, los ajustes de vigencia de las patentes y las prórrogas de la vigencia de las patentes. Se invita al CWS a sopesar si el alcance de la Parte 7.7 debería ampliarse para incluir dichos tipos de prórrogas de la vigencia de las patentes.

PARTE 7.8 ESTUDIO DE PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS DE PRESENTACIÓN, ASÍ COMO DE LOS MÉTODOS DE EXAMEN Y PROCEDIMIENTOS DE PUBLICACIÓN, RELATIVOS A LOS DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES

Versión actual publicada en 1995

Normas relacionadas: No corresponde

Estudios relacionados: No corresponde

Grupo: D

Comentarios: La información está muy desactualizada

Propuesta: La Parte 7.8 del Manual de la OMPI debería eliminarse y trasladarse a los Archivos.

PARTE 7.9 ENCUESTA SOBRE PRÁCTICAS EN MATERIA DE CITAS DE LAS OFICINAS DE PATENTE

Versión actual (primera versión) publicada en diciembre de 2008

Normas relacionadas: Norma ST.14 de la OMPI

Estudios relacionados: No corresponde

Grupo: A

Comentarios: Este estudio contiene información pertinente y aún no es necesario actualizarlo

Propuesta: La Parte 7.9 debería mantenerse en el Manual de la OMPI y debería actualizarse a solicitud del CWS.

PARTE 7.10 ESTUDIO DE LAS PRÁCTICAS EXISTENTES EN LAS OFICINAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL EN RELACIÓN CON LOS CÓDIGOS UTILIZADOS CON FINES INTERNOS O PARA USO INDIVIDUAL

Versión actual (primera versión) publicada en enero de 2009

Normas relacionadas: Normas ST.10/C, ST.16, ST.13, ST.6, ST.60 y ST.80 de la OMPI

Estudios relacionados: Parte 7.2.6

Grupo: A

Comentarios: Este estudio contiene información pertinente y aún no es necesario actualizarlo; el ámbito de aplicación está parcialmente cubierto por el estudio de numeración de solicitudes y solicitudes de prioridad (Parte 7.2.6 y Parte 7.2.7), salvo la sección sobre Publicaciones/Foros

Propuesta: La Parte 7.10 debería mantenerse en el Manual de la OMPI y actualizarse a solicitud del CWS.

PARTE 7.11 ESTUDIO SOBRE LA APLICACIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LA NORMA ST.22 DE LA OMPI

Versión actual (primera versión) publicada en junio de 2012

Normas relacionadas: Norma ST.22 de la OMPI

Estudios relacionados: No corresponde

Grupo: A

Comentarios: Este estudio contiene información pertinente y aún no es necesario actualizarlo

Propuesta: La Parte 7.11 debería mantenerse en el Manual de la OMPI y actualizarse a solicitud del CWS.

[Sigue el Anexo II]

PLAN PROVISIONAL DE TRABAJO PARA ACTUALIZAR LOS ESTUDIOS PUBLICADOS EN LA PARTE 7 DEL MANUAL DE LA OMPI

El Anexo II contiene la propuesta del plan de trabajo provisional con respecto a la tarea de mantenimiento y actualización permanentes de la Parte 7 del Manual de la OMPI. Las medidas propuestas para cada estudio se indican en el Anexo I del presente documento.

ACCIONES PROPUESTAS DIVIDIDAS POR ESTUDIO

Parte 7.1 “Representación de las fechas”

- (CWS/6, 2018) crear una tarea de elaboración de un cuestionario sobre la representación de las fechas;
- (CWS/7, 2019) aprobar el cuestionario, solicitar la actualización del estudio; y
- (CWS/8, 2020) tomar nota de los resultados del estudio, aprobar la publicación del estudio actualizado en el Manual de la OMPI.

Parte 7.2.1 “Presentación de los números de solicitud”

- (CWS/5, 2017) convenir el traslado de la Parte 7.2.1 a los Archivos tras trasladar la información a las Partes 7.2.6 y 7.2.7.

Parte 7.2.2 “Estudio de sistemas de numeración utilizados por oficinas de propiedad industrial, o que se prevé utilizar, respecto de las solicitudes, documentos publicados y derechos registrados”

- (CWS/5, 2017) crear una nueva tarea de elaborar un cuestionario sobre los números de documentos publicados y derechos registrados;
- (CWS/6, 2018) aprobar el cuestionario, solicitar la realización del estudio; y
- (CWS/7, 2019) tomar nota de los resultados del estudio, aprobar la publicación del nuevo estudio en el Manual de la OMPI, convenir el traslado de la Parte 7.2.2 a los Archivos.

Parte 7.2.3 “Sistemas de numeración y representación de fechas introducidas, o que se prevé introducir, con miras al año 2000”

- (CWS/8, 2020) convenir el traslado de la Parte 7.2.3 a los Archivos tras la actualización de la Parte 7.1.

Parte 7.2.4 “Estudio sobre la presentación de los números de solicitud de prioridad”

- Se debe actualizar periódicamente;
- (CWS/5, 2017) anunciar que la actualización del estudio se llevará a cabo el año siguiente; y

- (CWS/6, 2018) tomar nota de las modificaciones, si las hubiere,
aprobar la publicación del estudio actualizado en el Manual de la OMPI.

Parte 7.2.5 “Estudio sobre los sistemas de numeración de las solicitudes”

- No es necesario actualizar este estudio por el momento. Se realizarán actualizaciones a solicitud del CWS.

Parte 7.2.6 “Numeración de solicitudes y solicitudes de prioridad – Prácticas vigentes”

Parte 7.2.7 “Numeración de solicitudes y solicitudes de prioridad – Prácticas anteriores”

- Se debe actualizar periódicamente;
- (CWS/4BIS, 2016) aprobar el cuestionario de la Parte 7.2.7,
solicitar la realización del estudio (Parte 7.2.7);
- (después del CWS/4BIS) incorporar la información pertinente de las Partes 7.2.1, 7.2.2
y 7.2.3; y
- (CWS/5, 2017) tomar nota de los resultados del estudio (Parte 7.2.7),
tomar nota de las modificaciones (Parte 7.2.6),
si las hubiere, aprobar la publicación de los estudios en el Manual de la
OMPI.

Parte 7.3 “Ejemplos y tipos de documentos de patente”

- Se debe actualizar periódicamente;
- (CWS/6, 2018) anunciar que la actualización del estudio se llevará a cabo el año
siguiente; y
- (CWS/7, 2019) tomar nota de las modificaciones, si las hubiere,
aprobar la publicación del estudio actualizado en el Manual de la OMPI.

Parte 7.4 “Procedimientos de corrección”

- No es necesario actualizar este estudio por el momento. En su momento se realizarán
las actualizaciones que solicite el CWS.

Parte 7.5 “Características físicas de los documentos de patente”

- (CWS/4BIS, 2016) convenir el traslado de la Parte 7.5 a los Archivos.

Parte 7.6 “Repertorio de los datos bibliográficos contenidos en los boletines de patentes ...”

Según decisión del CWS/4BIS:

Opción 1

- (CWS/7, 2019) crear una tarea para examinar el cuestionario;
- (CWS/8, 2020) aprobar el cuestionario,
solicitar la realización del estudio.

Opción 2

- (CWS/4BIS, 2016) convenir el traslado de la Parte 7.6 a los Archivos.

Parte 7.7 “Estudio sobre la concesión y publicación de “certificados complementarios de protección” ...”

Según la decisión adoptada en la reanudación de la cuarta reunión del CWS:

Opción 1

- (CWS/4BIS, 2016) crear una tarea para examinar el cuestionario;
- (CWS/5, 2017) aprobar el cuestionario,
solicitar la actualización del estudio; y
- (CWS/6, 2018) tomar nota de los resultados del estudio,
aprobar la publicación del estudio actualizado en el Manual de la OMPI.

Opción 2

- (CWS/4BIS, 2016) convenir el traslado de la Parte 7.7 a los Archivos.

Parte 7.8 “Estudio de los procedimientos y requisitos de presentación, así como de los métodos de examen y procedimientos de publicación, relativos a los dibujos y modelos industriales”

- (CWS/4BIS, 2016) convenir el traslado de la Parte 7.8 a los Archivos.

Parte 7.9 “Encuesta sobre prácticas en materia de citas de las oficinas de patentes”

- No es necesario actualizar este estudio por el momento. En su momento se realizarán las actualizaciones que solicite el CWS.

Parte 7.10 “Estudio de las prácticas existentes en las oficinas de propiedad industrial en relación con los códigos utilizados con fines internos o para uso individual”

- No es necesario actualizar este estudio por el momento. En su momento se realizarán las actualizaciones que solicite el CWS.

Parte 7.11 “Estudio sobre la aplicación y la promoción de la norma ST.22 de la OMPI”

- No es necesario actualizar este estudio por el momento. En su momento se realizarán las actualizaciones que solicite el CWS.

CALENDARIO DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS

El siguiente cuadro contiene una representación gráfica y menos detallada de la información expuesta:

	después de CWS/4BIS 2016	después de CWS/5 2017	después de CWS/6 2018	después de CWS/7 2019	después de CWS/8 2020
Parte 7.1			Cuestionario	Actualización	Publicación
Parte 7.2.1		Archivo			
Parte 7.2.2		Cuestionario	Actualización	Publicación	
Parte 7.2.3					Archivo
Parte 7.2.4		Actualización	Publicación		
Parte 7.2.5	El CWS solicitará las actualizaciones cuando corresponda				
Parte 7.2.6	Actualización	Publicación			
Parte 7.2.7	Elaboración	Publicación			
Parte 7.3			Actualización	Publicación	
Parte 7.4	El CWS solicitará las actualizaciones cuando corresponda				
Parte 7.5	Archivo				
Parte 7.6	Según la decisión adoptada en el CWS/4BIS:				
Opción 1				Cuestionario	Actualización
Opción 2	Archivo				
Parte 7.7	Según la decisión adoptada en el CWS/4BIS				
Opción 1	Cuestionario	Actualización	Publicación		
Opción 2	Archivo				
Parte 7.8	Archivo				
Parte 7.9	El CWS solicitará las actualizaciones cuando corresponda				
Parte 7.10	El CWS solicitará las actualizaciones cuando corresponda				
Parte 7.11	El CWS solicitará las actualizaciones cuando corresponda				

MEDIDAS PARA LOS AÑOS 2016/2017 (DE LA CWS/4BIS A LA CWS/5)

- Nuevo Equipo Técnico sobre el mantenimiento regular de los estudios publicados en la Parte 7 del Manual de la OMPI (el Equipo Técnico de la Parte 7)
 - invitar a las oficinas de propiedad intelectual a designar representantes para integrar el Equipo Técnico,
 - crear un espacio Wiki,
 - conceder derechos de acceso, etc.,
 - si el CWS conviene mantener la Parte 7.7 en el Manual de la OMPI, examinar el cuestionario y presentar una propuesta al CWS/5.
- Finalizar la Parte 7.2.6 con la incorporación de información contenida en las Partes 7.2.1, 7.2.2 y 7.2.3, si fuera posible
- Parte 7.2.7 “Numeración de solicitudes y solicitudes de prioridad – Prácticas anteriores”
 - invitar a las oficinas de propiedad intelectual a responder al cuestionario,
 - recabar las respuestas,
 - elaborar la Parte 7.2.7 incorporando la información contenida en las Partes 7.2.1, 7.2.2 y 7.2.3, si fuera posible, para someter a examen del CWS
- Eliminar la referencia a la Parte 7.3.3 que figura en la Norma ST.16 de la OMPI (cambio de redacción)

- Trasladar la Parte 7.5 y la Parte 7.8 a los Archivos y eliminar la referencia a la Parte 7.5 que figura en la Norma ST.10/D de la OMPI (cambio de redacción)
- En función de la decisión del CWS, trasladar las Partes 7.6 y 7.7 a los Archivos.

[Sigue el Anexo III]

Patent Documentation Group

Dr. Alexander Mullen
PDG Secretary General
Flehenberg 72
42489 Wülfrath
Germany
Tel +49-2058-72837; Fax +49-2058-72701; e-mail: alexander.mullen@p-d-g.info



Mr. Yoshiyuki Takagi
Assistant Director General
World Intellectual Property Organization
Industrial Property Information Division
34, chemin des colombettes
CH-1211 Geneva
Switzerland

07.01.2016/SM00316

Re: Requirements for National Registers

Dear Mr. Takagi

The PDG Working Group IMPACT at its 70. Meeting in Hanover on October 23-24, 2015 discussed the item “requirements for national registers”. After a presentation of the analysis of several national registers conducted by a PDG internal working group on the “general recommendations” (see annex 1) the group decided to approach WIPO with the following proposal.

“Send a questionnaire to national and regional patent offices that covers content, functionalities and offices’ future plans with the purpose of developing a set of recommendations regarding patent registers”

We hope that this initiative will result in developing recommendations, which would cover users’ needs, to be endorsed by national and regional patent offices and implemented in their patent registers. These recommendations will be also relevant to the work of the Legal Status Task Force of the Committee on WIPO Standards (CWS).

Users heavily rely on register information which is more detailed than cumulative sources like INPADOC. This has made users aware that national registers have non-standardized features and content with non-English language interfaces. To make this more efficient, the PDG has drafted recommendations from the perspective of the user community and would like an opportunity to make its recommendations available to all patent offices through WIPO.

To improve the prospects of a wide implementation of these recommendations, we propose that they be presented for consideration by the CWS Members and, once approved, be published in a format similar to “Recommended minimum contents for Intellectual Property Offices’ web sites” (Part 6.1 of the WIPO Handbook on Industrial Property Information and Documentation).

In addition, the group strongly supports the continued maintenance and updating by WIPO of the “Patent Register Portal” on the PatentScope platform.. The portal was first presented to the group by WIPO in 2014. In our opinion, it allows users to have more detailed information on how to access national registers online.

Patent Documentation Group registered at the Trade Register Office of Basel-Stadt, Switzerland, under number 1627 (31.03.1993)

ABB • Agfa Graphics • AkzoNobel • Allnex • ASML • AstraZeneca • BASF • Bayer • Beiersdorf • BMS • Boehringer Ingelheim
Bosch • BP International • Clariant International • DSM • Eli Lilly • Evonik • F. Hoffmann-La Roche
GlaxoSmithKline • Henkel • IFPEN • Lanxess • L’Oreal • Lundbeck • Merck KGaA • MSD • Nestec • Novartis • Pfizer • Philips
Procter & Gamble • Sanofi • Shell International • Siemens • Solvay • Syngenta • ThyssenKrupp • Total Research • Unilever

- 2 -

For further information, please contact the Chairman of the PDG Working Group IMPACT, Dr. Peter Kallas (BASF SE) via E-mail (peter.kallas@basf.com).

Best regards.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "A Mullen". The signature is written in a cursive style with a large initial "A" and a long, flowing "Mullen".

Dr. Alexander Mullen

PDG Secretary General

Patent Documentation Group registered at the Trade Register Office of Basel-Stadt, Switzerland, under number 1627 (31.03.1993)

Agfa Graphics • Akzo Nobel • ASML • AstraZeneca • BASF • Bayer • Beiersdorf • BMS • Boehringer Ingelheim • BP International
Clariant International • Cytec Specialty Chemicals • DSM • Eli Lilly • Evonik • F. Hoffmann-La Roche • General Electric
GlaxoSmithKline • Henkel • IFP • Lanxess • L'Oreal • LyondellBasell • Merck KGaA • MSD • Nestec • Novartis • Pfizer
Philips • Procter & Gamble • Sanofi-Aventis • Shell International • Siemens • Solvay • Syngenta • Total Research • Unilever

Enclosure to PDG communication to Mr. Takagi of 07.01.2016

Annex 1

General recommendations for national and regional patent registers

Online registers should provide at least:

- Complete collections
- Reliable priority search (at least by date)
- Clear legal status (including fee payments by the applicant)
- Latest document in full text (or at least claims) in English (or at least machine-readable so that machine translations can be obtained) for all published applications and granted patents.

The following would also be desirable:

- Bibliographic search in English or at least a Latin-character text
- Information through a single database/interface
- Ability to follow pre- and post-grant events
- File wrappers (English or at least machine-readable)
- Change of ownership information where applicable
- Update information

[Fin del Anexo III y del documento]